



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunto: MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS

La Paz, Baja California Sur, a 14 de julio de 2026

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S.

P r e s e n t e.-

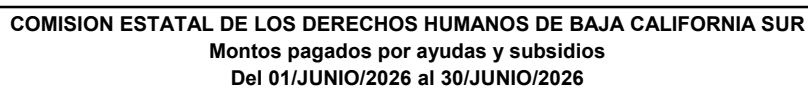
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado me permito informar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur no cuenta con Montos pagados por ayudas y subsidios. Por lo anterior me permito solicitar se considere dicho reporte como "NO APLICA" para la entrega periódica de enero a junio de 2026.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviar un cordial saludo y quedando atentos a cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

L.C. Ana Gloria Sánchez Ramírez

Titular de la Dirección de Administración y Finanzas
de la CEDHBCS



CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONOMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO
NO APLICA							
TOTAL							

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EMITIDOS POR EL SISTEMA AUTORIZADO DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL (SAACG.NET) CON NUMERO DE REGISTRO 03-20130108111305-01